

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N°

3105

CONCÓN,

02 DIC 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 1998.
- La resolución N° 55 de fecha 31 de enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.424, que creo la comuna de Concón.
- Ord N° 112 Dirección de Administración y Finanzas a Encargado de Abastecimiento y Bodega

DECRETO

- PROCEDASE**, dar de baja el siguiente bien, pertenecientes a la Dirección de Administración y Finanzas.

Código	Descripción	Estado
003-002-022-000107	Silla secretaria	Malo

- DESCARGUESE**, el bien anteriormente identificado del inventario general del software de Inventario Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/ERC/EAQ/IDV
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL

- Control
- Archivo DAF
- Inventario

ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Dirección de Control

Objetado

Observado

Revisado

